



REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Panamá, 21 de septiembre de 2021

CIRCULAR NÚM.21-2021-DNMySC

PARA: Ministros de Estado, Titulares de la Asamblea Nacional, Titulares del Órgano Judicial y del Ministerio Público, Magistrados del Tribunal de Cuentas, Fiscalía de Cuentas, Directores, Administradores y Gerentes de Entidades Descentralizadas y Empresas Públicas, Alcaldes, Rectores de Universidades Estatales, Superintendente de Seguros y Reaseguros, Defensor del Pueblo, Gobernadores, Presidentes de los Consejos Provinciales, Municipales y de las Juntas Comunales

DE: 
GERARDO SOLÍS
Contralor General


HÉCTOR ALEXANDER
Ministro de Economía y Finanzas

ASUNTO: Tercera Versión del Formulario de Gestión de Cobro

Para su conocimiento y aplicación, se adjunta el documento denominado "Guía para el Uso de la Gestión de Cobro, Tercera Versión", con la cual se presenta la nueva versión del formulario de Gestión de Cobro, cuya implementación será obligatoria en todas las instituciones del sector público a nivel nacional, a partir de su promulgación en la Gaceta Oficial del Estado y deja sin efecto la Circular Núm.03-2012-DMySC de 7 de agosto de 2012.

Por lo anterior, exhortamos a las autoridades institucionales a utilizar la Tercera Versión del formulario de Gestión de Cobro y su correspondiente guía, a los que podrán tener acceso a través de las páginas *web* oficiales de la Contraloría General de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Adjunto: lo indicado

90
AÑOS

— "Nuestro compromiso es Panamá" —

Ave. Balboa y Federico Boyd
Teléfono: +(507) 510-4777
www.contraloria.gob.pa

